

AÑO 2024



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE Joven Destacado al Palista Mateo Agustín Pradines, por su trayectoria y logros deportivos a nivel nacional e internacional.



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA

01

Neuquén, 25 de Noviembre de 2024.-

A la Sra. CLAUDIA ARGUMERO

Presidenta del Concejo Deliberante

De la Ciudad de Neuquén

S. / D

Romina E. Miranda, por el partido Confluencia Neuquina, le dirijo a Ud. a fin de solicitar tenga a bien incluir en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria de fecha 28/11/24, el Proyecto de Declaración que se adjunta.-

Sin más, saludo a Ud. atentamente.-

Romina E. Miranda
Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PROYECTO - DECLARACIÓN.-

VISTO:

La Ordenanza N° 14.384 que establece los criterios para la designación de reconocimientos y distinciones, y la trayectoria deportiva de Mateo Agustín Pradines; y,

CONSIDERANDO:

Que Mateo Agustín Pradines nació el día 1 de Noviembre del año 2005, en la ciudad de Neuquén;

Que desde muy pequeño mostró gran entusiasmo y se involucró en todo lo concerniente al deporte, comenzando a competir en canotaje a nivel profesional y de alto rendimiento en el año 2021, a sus dieciséis años de edad;

Que desde esos comienzos, ha obtenido distintos y diversos logros deportivos cada año;

Que, en el año 2021, compitió en la Regata del Río Chubut, ocupando el 1° Puesto de la Categoría K2;

Por su parte, en el año 2022, participó del Torneo Provincial de Canotaje, realizado en Allen, Río Negro, dónde obtuvo el 1° lugar de la Categoría Junior;

Que, en el mismo año, Mateo obtuvo el 5° puesto en la Categoría Junior, Modalidad K2, del Campeonato Argentino Nacional de Canotaje;

Luego, también en el año 2022, obtuvo la 2° Posición en la Modalidad K1 de la Regata "Frío Extremo", y el 2° lugar de la Modalidad K1 en la Regata "Desafío de Allen";

Mientras que, el mismo año, Mateo obtuvo el 2° Puesto en la Regata de Cervantes y el 4° Puesto en la Regata de la Confluencia;

Que, en el año 2023, participó de la Regata Internacional de Río Negro, donde obtuvo el 3° lugar en la Modalidad K2; y en el Pre – selectivo nacional de Canotaje realizado en Gualaguaychú, obtuvo el 5° lugar en la Categoría K2, y el 8° Puesto en la Categoría K1, clasificando a la Pre – Selección Nacional para control definitivo y posterior participación en el Mundial de Dinamarca;

Que, también en el año 2023, Mateo participó del Torneo Provincial de Canotaje, última fecha Copa Legión Neuquina, donde obtuvo el 2° Puesto en Modalidad K1 y el 1° Puesto en la Categoría Junior, Modalidad K2;

Mateo también participó de la Regata "32 Millas" del Río Limay. Dónde ocupó el 1º Puesto de la Categoría K2 Junior; y el 1º lugar de la Categoría K2, en la Regata de la Confluencia;

También participó del Campeonato Argentino Short 2023, ocupando el 5º Puesto en la Categoría Junior; y en el Campeonato Argentino de Maratón 2023, siendo Sub-Campeón Argentino en la Modalidad K2 Junior, y ocupando el 4º Puesto en la Modalidad K1 Junior;

Por su parte, en lo que va del corriente año 2024, Mateo ha participado del Torneo de la Legión Neuquina, ocupando el 1º Lugar en la Categoría K1 – Sub 23, y 3º Puesto en la General; mientras que alcanzó el 1º Lugar en la Categoría K2, y segundo Puesto en la General;

Que, en el corriente año, llevó adelante una gira Internacional, participando en competencias tales como el Descenso Internacional del Río Sella, en Asturias, logrando el 9º lugar en la Categoría sub 23 y siendo el argentino mejor clasificado en tan importante Competencia;

También participó del "Descenso Internacional Río Deva" XXXV REGATA SANTOS MARTIRES, en España, dónde logró el 2º Lugar en la Categoría Sub 23; y obtuvo el 1º Lugar, en la Categoría Senior Open, Modalidad Kº, en el "Regional Internacional Copa Bio Bio" llevado adelante en Chile;

Que actualmente se entrena en el Club El Biguá, con el Sr. Aníbal Fernández, reconocido referente nacional de canotaje, neuquino e instructor en distintos clubes de la ribera neuquina, y fue entrenador de dos selecciones juveniles tanto de Chile como en Argentina.

Que además del doble o triple turno de entrenamiento diario, y las diferentes competencias, Mateo lleva sus estudios técnicos secundarios al día.

Que, asimismo, participará de la Regata de la Confluencia 2024 a desarrollarse en la ciudad de Neuquén los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del corriente año, y que será un evento de dos días de duración, en el que se atravesarán dos ríos, en cuatro etapas;

Que, conforme lo establece la Ordenanza N° 14.384, en su Artículo 2º, se otorgarán distinciones y reconocimientos a personas que reúnan, entre otros requisitos, el haber representado a nuestra ciudad, provincia o país en eventos culturales, científicos o deportivos;

Por su parte, la Ordenanza antedicha determina en su Artículo 8º que será acreedor o acreedora de la distinción de Joven Destacado o Joven Destacada "quien haya sobresalido en forma notable y continuada en una actividad específica que, por su trayectoria y los valores que la misma encierra, sea un ejemplo a seguir por sus pares";

Que el caso de Mateo resulta en un ejemplo de perseverancia y vocación, que enorgullece y enaltece los valores de nuestra Ciudad, aportando al bienestar social e integrando el deporte a la vida cotidiana, ejerciendo una representación de Neuquén y del país en los eventos deportivos en los que aquella participa;

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

03

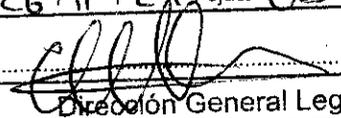
ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Joven Destacado al Palista Mateo Agustín Pradines, D.N.I. N° 46.611.488, por su trayectoria y logros deportivos como referente de la ciudad de Neuquén, a nivel nacional e internacional.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS xxxxx (xxxx) DÍAS DEL MES DE xxxxx DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (Expediente N° xxxxxx).-



Lic. Romina Miranda
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50840		
Fecha	26/11/24	Fojas: 03 Hora: 11:36
Firma		
Dirección General Legislativa		

26/11/2024	ENTRADA N° 907/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 3503-2024 Nota n°	
Recibió	Gonzalez Gastelo
Firma	
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

28/11/2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA N° 20/2024
Pase a la Comisión
.....
Dcción Gral. Legislativa